



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de La Esperanza, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que al efecto lleva esta Corporación Municipal, correspondiente al año 2023, Folio del **256-280** se encuentra el Acta cuyo preámbulo y parte conducente y final a la letra dice: **ACTA N0.14**, en **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá en la Sala Corporativa, el día **VIERNES 16 DE JUNIO DEL 2023**, hora 5:00 p.m., presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la presencia de la señora vicealcaldesa municipal, Claudia María Aguilar y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana Lucy Matute Nieto, José Ismael Martínez Palma, Oneida Yamileth Ramos Amaya, José Orlando del Cid Gámez, Raúl Edgardo Zúniga Ayala, Salomón Meza Pineda, René Rolando Agüero Rodríguez, Edy Cristóbal Meza Espino, Uriel Osorio Morales y Vilma Suyapa Flores, y de la Secretaria Municipal de La Esperanza que da fe de lo actuado. El desarrollo de la Agenda se realizó de la siguiente manera: **1)** Verificación del quórum, **2)** Apertura de la Sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Oración a Dios, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión ordinaria realizada el 26 de mayo de 2023, **6)** Lectura, discusión y resolución de correspondencia, **7)** Aprobación de dominios plenos, **8)** Presentación informe de ingresos y egresos mes de mayo, 2023, **9)** Aprobación de traspasos entre cuentas y análisis presupuestario subsidio Educación, **10)** Aprobación de convenio con SERNA por licenciamiento ambiental para construcción de proyecto alcantarillado Colonia 8 de octubre, **11)** Aprobación de proyectos Programa Caminos productivos **12)** Participación de ciudadanos, **13)** Acuerdos, **14)** Cierre de la sesión. Se continuo como sigue: 1..... 2..... 3..... 4..... 5..... **6.) LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA. 6.8)** El Lic. Rony Ramos, Gerente de Unidad Municipal de Administración de Personal (UMAP), informó a la Corporación Municipal, que el día miércoles 06 de junio del presente año se llevó a cabo capacitación en Hotel Zalabanquira para inducción sobre el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Publico (MARCI) y para la organización del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, en donde participamos Funcionarios y Empleados Municipales, con técnicos de ONADICI, GLH - USAID. En donde se estructuraron los siguientes objetivos:

1. Organizar en la municipalidad el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).
2. Socializar las Generalidades del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos
3. Revisar y/o adecuar el reglamento de funciones del COCOIN.
4. Revisar y/o adecuar las políticas de control interno de la municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



ACUERDOS:

1. Se organizó y se juramentó el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, quienes quedaron en posesión de sus cargos y está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo Municipal	Cargo COCOIN
1. Miguel Antonio Fajardo Mejía	Alcalde	Coordinador
2. Claudia María Aguilar	Vice Alcalde	Delegado por escrito en ausencia del alcalde
3. María Rafaelina Vásquez López	Secretaria Municipal	Secretaria de Actas de COCOIN
4. Lucila Hernández	Auditora Interna	Asesor del COCOIN
5. Carlos Alfonso Murillo Mejía	OIP	Miembro COCOIN
6. Rony Ramos	Unidad Municipal de Administración Personal (UMAP)	Miembro COCOIN
7. José Gerardo Colindres	Control Tributario	Miembro COCOIN
8. Luz Marina Hernández Pérez	Tesorera	Miembro COCOIN
9. Carlos Gabriel Orellana Amaya	Unidad Técnica Municipal	Miembro COCOIN
10. Eleazar José Hernández Hernández	Depto. Presupuesto	Miembro COCOIN
11. Antonio Pineda Meza	Depto. Contabilidad	Miembro COCOIN
12. Lionel Montoya Cabrera	Gerencia de Planificación	Miembro COCOIN
13. Gustavo Adolfo Soriano Pineda	Catastro y urbanismo	Miembro COCOIN

2. El COCOIN acuerda integrar una terna para realizar el proceso de autoevaluación de control interno con los integrantes siguientes:

Nombre	Cargo Municipal	Cargo COCOIN
1. Rony Ramos	Unidad Municipal de Administración Personal (UMAP)	Miembro de COCOIN
2. Lucila Hernández	Auditora Interna	Asesora de COCOIN
3. Lionel Montoya Cabrera	Gerencia de Planificación	Miembro de COCOIN

3. El Jefe de la UMAP creará el correo institucional del COCOIN y lo remitirá a la ONDICI, Siendo el correo: cocoinmunilaeza@gmail.com
4. La ONADICI facilitará y asesorará al Jefe de la UMAP sobre los documentos siguientes:
 - a) Acta de compromiso para la implementación del MARCI
 - b) Políticas Institucionales de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



- c) Acta de Compromiso Ético de los miembros de Corporación Municipal
- d) Reglamento de funciones del COCOIN
- 5. El Coordinador de la UMAP deberá presentar los incisos anteriormente descritos a todos los miembros de Corporación en sesión ordinaria, posteriormente serán sometidos a su correspondiente aprobación a más tardar el 30 de junio, 2023. El COCOIN indicará a la ONADICI la fecha para realizar la próxima reunión de asesoramiento orientada a practicar la autoevaluación de control interno institucional. Por su parte el **señor Alcalde Municipal**, manifestó que todo está amparado en un decreto de ley y que el TSC partirá a partir de la MARCI, tendremos acompañamiento técnico coordinado por USAID, y tendremos otro filtro más aparte de Auditoría Interna.
- 7..... 8..... 9..... 10.....
- 11..... 12..... 13..... **14)** No habiendo más que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las 8:00 pm, firmando para que constancia, f) Miguel Antonio Fajardo Mejía, alcalde municipal, f) Claudia María Aguilar, vicealcaldesa municipal y regidores municipales por su orden: f) Ana Lucy Matute Nieto, f) José Ismael Martínez Palma, f) Oneida Yamileth Ramos Amaya, f) José Orlando del Cid Gámez, f) Raúl Edgardo Zúniga Ayala, f) Salomón Meza Pineda, f) René Rolando Agüero Rodríguez, f) Edy Cristóbal Meza Espino, f) Uriel Osorio Morales, f) Vilma Suyapa Flores, Firma y Sello de María Rafaelina Vásquez López / Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, a los 21 de días del mes de junio del 2023.


M. RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



Vo.Bo. **MIGUEL ANTONIO FAJARDO**
 ALCALDE MUNICIPAL


